



Expediente 22V043

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por la Secretaría de Estado de Seguridad se ha tramitado el expediente para la contratación del suministro de dos (2) licencias análisis de criptoactivos- Chainalysis Reactor Nodes - All Assets – Cloud y 1 Investigation API 1M queries, para las Unidades de la Dirección General de la Policía, con un plazo de ejecución de dos meses desde el 1 de octubre de 2022, o desde la fecha de formalización del contrato, si esta fuese posterior.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Se dictó Orden de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2022, por la que se acordó el comienzo de actuaciones en el expediente de referencia, mediante tramitación ordinaria y adjudicación por procedimiento abierto simplificado, al amparo de los artículos 24 y 38 de la Ley 24/2011 de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y de la Seguridad (LCSPDS) y 159.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), con un presupuesto base de licitación de 107.917,00 euros, que incrementados en 22.662,57 euros correspondientes al 21% de IVA, hacen un total de 130.579,97 euros, con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 16.02.132C.620.06 de los presupuestos de gastos del Estado.

II.- De acuerdo con el acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, se propone por la mesa de contratación la adjudicación a favor de la empresa ONDATA INTERNACIONAL SL, con NIF número B83290551, empresa que cumple con los requisitos técnicos y necesidades planteadas en los pliegos que regulan la licitación.

Conforme a los antecedentes administrativos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Vistos los artículos 24 y 38 de la LCSPDS, 116, 131 y 159.1 de la LCSP, demás normativa concordante, y efectuados los trámites previos, procede dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el contrato correspondiente al suministro de dos (2) licencias análisis de criptoactivos- Chainalysis Reactor Nodes - All Assets – Cloud y 1 Investigation API 1M queries, para las Unidades de Policía Nacional, a la empresa ONDATA INTERNACIONAL SL con NIF número B83290551, por un importe ofertado de 107.345,00 euros, que incrementados en la cifra de 22.542,45 euros correspondientes al 21% de IVA, hacen un importe total ofertado de 129.887,45 euros, sin oferta de servicios de formación adicionales.



SEGUNDO.- La empresa adjudicataria ha presentado la documentación requerida en el artículo 150.2 y 159.4.a) de la LCSP, así como constituido la garantía definitiva requerida, por un importe de 5.367,25 euros, a disposición del órgano de contratación (Secretaría de Estado de Seguridad - CIF S2800109G).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de poder interponer el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROPUESTA,
EL SUBDIRECTOR GRAL.DE
PLANIFICACION Y GESTION DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD

INTERVENIDO,

Fdo.: Daniel Belmar Prieto

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD

Fdo.: Rafael Pérez Ruiz